



COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA EL CAMBIO DE DOMICILIO PARA CELEBRAR LA ASAMBLEA DE DISTRITO ELECTORAL FEDERAL Y/O LOCAL EN CABECERA MUNICIPAL DE SOLIDARIDAD, EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO.

La Comisión Nacional de Elecciones a efecto de dar cabal cumplimiento a lo establecido en la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal y/o Local en Cabecera Municipal en el estado de Quintana Roo, emitida por la Comisión Operativa Nacional de Movimiento Ciudadano de fecha 18 de diciembre de 2012; en su sesión plenaria del día 14 de enero del año en curso, acuerda lo siguiente:-----

PRIMERO: En términos de la Base Décima Segunda de la Convocatoria citada que dice: “Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Comisión Nacional de Elecciones de acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos y Reglamentos de Movimiento Ciudadano”; esta Comisión, determinó autorizar la solicitud de la Comisión Operativa Estatal de Quintana Roo, para celebrarse en el mismo día y misma hora, pero con domicilio en Colegio de Arquitectos del Municipio de Solidaridad, calle 14 Bis, esquina con 45 Av. S/N, colonia Gonzalo Guerrero, C.P. 77710, Playa del Carmen, Quintana Roo.-----

SEGUNDO: Hágase del conocimiento a la Comisión Operativa Nacional y al Coordinador de la Comisión Operativa en el estado de Quintana Roo para los efectos legales procedentes.-----

TERCERO: Publíquese el presente acuerdo en Estrados de las oficinas de la Comisión Operativa en el estado de Quintana Roo; así como en la página web <http://www.movimiento ciudadano.org.mx>.-----

México, D. F., a 14 de enero de 2013

ATENTAMENTE
“Por México en Movimiento”

Adán Pérez Utrera
Presidente

Alberto Tlaxcalteco Hernández
Secretario